Alcaldía de Ocaña | Secretaría General

RESOLUCIÓN No. No 1386

(15 JUL. 2026)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades delegadas mediante Decreto Municipal No.205 de fecha 31 de diciembre de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.SG MINC 018 de fecha 03 de junio de 2026 y fecha de inicio 04 de junio de 2026, se contrató a ANGIEE KATERINE MEJIA CASADIEGO, con el objeto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION MEDIANTE EL APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACION Y REPORTE DE PROYECTOS PARA EL APOYO A LOS PROCESOS DE PLANIFICACION DE LA INVERSION EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en un plazo de tres (03) meses, contados del 04 de junio al 03 de septiembre de 2026, por la suma de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($16.350.000) MONEDA CORRIENTE, para ser cancelados en tres (03) pagos iguales, cada uno por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.450.000) MONEDA CORRIENTE, con corte al día 03 de los meses de julio, agosto y septiembre de 2026.

Que ANGIEE KATERINE MEJIA CASADIEGO, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.336.961 expedida en Ocaña, Norte de Santander, mediante oficio de fecha 07 de julio de 2026, manifiesta no poder continuar con la ejecución del objeto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.SG MINC 018 de fecha 03 de junio de 2026 y fecha de inicio 04 de junio de 2026; por lo que prestará sus servicios hasta el día 08 de julio de 2026, por lo que se dará terminación anticipada al contrato en mención.

Que, ANGIEE KATERINE MEJIA CASADIEGO, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.336.961 expedida en Ocaña, Norte de Santander, según informe de supervisión y certificado de cumplimiento contractual expedido por el Secretario de Planeación Municipal, cumplió con el servicio del 04 de junio al 08 de julio de 2026 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el pago final del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.SG MINC 018 de fecha 03 de junio de 2026 y fecha de inicio 04 de junio de 2026.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago final a nombre de ANGIEE KATERINE MEJIA CASADIEGO, por concepto de servicios prestados a la Administración Municipal del 04 de junio al 08 de julio de 2026, según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.SG MINC 018 de fecha 03 de junio de 2026 y fecha de inicio 04 de junio de 2026 por la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($6.358.335) MONEDA CORRIENTE.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al Rubro 2.3.2.02.02.008.45.020 APOYO A LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, del presupuesto de INVERSION de la actual vigencia fiscal de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Se comunicó a la Secretaría de Hacienda Municipal el saldo a favor del municipio de Ocaña, por valor de $9.991.665, por concepto de terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.SG MINC 018 de fecha 03 de junio de 2026 y fecha de inicio 04 de junio de 2026

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE 15 JUL. 2026

Dada en Ocaña, a los _____

GLORIA CRISTINA BARBOSA ANGARITA
Secretario General Municipio de Ocaña

Elaboró: AMANDA CASTRO SARABIA, Técnico Administrativo